

*Primeras Jornadas de Estudio del Estatuto de Autonomía del País Vasco / Euskal Herriko Autonomia — Estatutoari buruzko Lehenengo Ikaskuntza — Ihardunaldiak.* Facultad de Derecho de San Sebastián, días 2 al 5 de noviembre de 1982.

Organizadas por el Instituto Vasco de Estudios de Administración Pública, en apretadas sesiones de trabajo de mañana y tarde, se han celebrado durante cuatro días las Primeras Jornadas de Estudio del Estatuto de Autonomía, centradas en el *Marco Institucional* del Estatuto Vasco. Estas Jornadas pretenden tener su continuación, como mínimo, en otras dos más a celebrarse a lo largo del año 1983, cuyo objeto será el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma Vasca y un análisis de las concretas competencias asumidas por el Estatuto

de Autonomía del País Vasco, respectivamente.

Con el estímulo de los precedentes catalanes (recordemos las publicaciones de Taula de Canvi y de las Jornades) pretendía ser el primer intento serio de abordar, desde un punto de vista jurídico, el estudio sistemático de la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Agrupadas bajo epígrafes comunes, las diversas ponencias fueron desarrolladas por profesores universitarios (fundamentalmente de Euskadi, aunque también se contó con la presencia de destacados

profesores de otras Universidades españolas), miembros de la carrera judicial y funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma. Así, el primer día estuvo dedicado a los *presupuestos estatutarios y elementos básicos*, donde tuvieron cabida temas un tanto heterogéneos, pero de indudable interés, como pueden serlo «El modelo autonómico constitucional», «El proceso estatutario», «La expresión jurídica de la nacionalidad», «El sistema electoral», «La asignación de competencias» o «El Estatuto y los derechos y libertades de los ciudadanos vascos».

A continuación se estudiaron detenida y ordenadamente diversos aspectos de los *poderes legislativo, judicial y ejecutivo* tal como vienen recogidos en el Estatuto. Otra sesión fue íntegramente dedicada a la específica problemática que plantean los *Territorios Históricos* en la Comunidad Autónoma vasca y, por último, se trataron algunos puntos del *desarrollo institucional* de la vía autonómica vasca ya en marcha.

Resultó verdaderamente destacable el alto nivel conseguido tanto en las ponencias como en el posterior coloquio que a todas ellas acompañaba. Ello consiguió inducir en todos los que asistimos a estas Jornadas una notable expectación ante la publicación que el Instituto Vasco de Administración Pública piensa sacar en breve con la treintena de trabajos presentados. Máxime cuando determinados temas—como el sistema de reparto competencial entre el Estado y la Comunidad Autónoma, la articulación de los Territorios Históricos con los órganos comunes o la nueva planta del Tribunal Superior de Justicia—se repetían en boca de la mayor parte de los participantes y asistentes.

De seguro que esta publicación se convertirá en obligado punto de referencia para todo jurista que pretenda acercarse a la experiencia autonómica vasca.

E. COBREROS MENDAZONA